



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 412-2013-A/MDP.

Pangoa, 03 de Junio del 2013

VISTO; el Informe N°143-2013-MDP/ODTP, presentado por el Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización, referente al Oficio Mult. N°046-2012/A/MPS, de la Municipalidad Provincial de Satipo, que solicita designación de un Coordinador Distrital de Plan de Acondicionamiento Territorial 2011 – 2021, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de desconcentrar actividades y permitir una mayor representatividad institucional y cumplir con las metas como Gobierno Local, considera necesario designar a un Coordinador Distrital en el Proceso de Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la Provincia de Satipo; quien participará activamente y a su vez será interlocutor y la contraparte del Equipo Técnico del PAT a nivel de la provincia; en el marco del Convenio de Asistencia Técnica con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Art. 20 de la Ley N° 29792.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR como **Coordinador Distrital y líder del Equipo Técnico del PAT**, para la Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la Provincia de Satipo, al **Ing. Ever H. Miguel Hajar** – Secretario Técnico de la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Artículo Segundo : Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de los objetivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egoavil Martínez
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197,41 Km2



INFORME N° 143 – 2013 – MDP/ODTP

AL : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DEL : Ing. Ever H. Miguel Hajar
Secretario Técnico de la ODTP – MDP

ASUNTO : Oficio Múltiple N° 046 – 2012 – A/MPS (27 Nov. 2012).

REF : Designación de Coordinador Distrital del PAT

FECHA : 31 de Mayo de 2013.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente:

La Municipalidad Provincial de Satipo, ha suscrito el convenio de Asistencia Técnica con el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, del cual se viene la ejecución de la implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011 - 2021.

La misma que mediante oficio N° 046 – 2012 – A/MPS, Solicita con Urgencia, la designación a través de Resolución el nombramiento de un funcionario de la Municipalidad Distrital de Pangoa, quien servirá como Coordinador Distrital y líder del equipo Técnico del PAT, el cual permitirá ser interlocutor y contraparte.

Por tanto Sr. Alcalde Sugiero, Atender con urgencia la Solicitud de dicho oficio, emitida por la Municipalidad Provincial de Satipo.

Para tal efecto adjunto la copia de dicho documento.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE DEMARCACION TERRITORIAL
Y PROVINCIALIZACION

Ing. Ever H. Miguel Hajar
SECRETARIO TÉCNICO
CIP. N° 145012

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: Emitir R. A.

FECHA: 03.06.13



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Capital Ecológica de la Selva Central

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA	
REFERENCIA	
27 NOV 2012	
HORA: 10:12	FOLIO: 01
EXP: 15790	FIRMA: ✓

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Satipo, 22 de Noviembre del 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 046-2012-A/MPS

Señor:

JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA

Alcalde del Distrito de Pangoa

Ciudad:

Satipo.-

REFERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA: 27 NOV 2012	
HORA: 5:30	

15790 01
4:35 P

ASUNTO : Designación de Coordinador Distrital del PAT.

REFERENCIA: Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la Provincia de Satipo.

De mi mayor consideración;

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que la Municipalidad Provincial de Satipo ha suscrito el Convenio de Asistencia Técnica con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para llevar a cabo la Implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial 2011-2021 de la Provincia de Satipo; y como es de su conocimiento dicho documento de gestión fue aprobado con Ordenanza Municipal N°021-2011-CM/MPS, y en su proceso de implementación se requiere la aportación de las Municipalidades Distritales.

Siendo necesario e importante su participación en dicho proceso de implementación del PAT Satipo, solicitamos a su digno despacho se sirva designar un funcionario de su representada, quien será el **Coordinador Distrital**, y líder del Equipo Técnico del PAT de su entidad, quien a su vez será interlocutor y la contraparte del Equipo Técnico del PAT de la Municipalidad Provincial en el inicio de la Asistencia Técnica, garantizando así un trabajo coordinado y concertado a nivel de la provincia.

Sin otro en particular, y esperando que la presente merezca la atención prioritaria del caso, aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

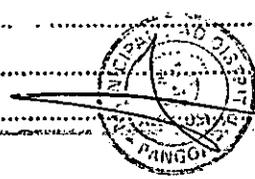


César A. Merca Tello
ALCALDE

PROVEIDO

PARA: Gerente Municipal.....
PARA: Su determinación.....

FECHA: 26/11/12



PROVEIDO

PASE A: S G DUR

PARA: PROPONER

FECHA: 27/11/12

